

TRUMP-LA HISTORIA SE REPITE: RESUMEN HISTORICO DE LAS POLITICAS Y LEYES DE INMIGRACION EN EE.UU.- PRIMERA PARTE

LA HISTORIA SE REPITE: RESUMEN HISTORICO DE LAS POLITICAS Y LEYES DE INMIGRACION EN EE.UU.

POR: Ricardo Skerrett

Miembro, Asociación Americana de Abogados de Inmigración

www.ricardoskerrettimmigration.com

Fuente: Richard Boswell, "The History of U.S. Immigration Laws," Immigration Law Today, May/June 2006 Ed.

"La historia se repite. Ese es uno de los problemas de la historia" –Clarence Darrow–

Mientras que podemos afirmar que los EE.UU. es una nación de inmigrantes, no siempre a través de la historia norteamericana los inmigrantes han sido bienvenidos con puertas abiertas en este país.

La reforma de inmigración propuesta por Trump y sus aliados es un ejemplo de este hecho: es una reforma restriccionista, exclusionista y clasista. De ser aprobada, la admisión de refugiados va ser reducida a un número de 50,000 anualmente, los menores de edad se definirían como menores de 18 años en vez de 21 años como es actualmente, los padres ya no se considerarían parientes inmediatos (únicamente cónyuges y hijos menores serían parientes inmediatos), y se eliminarían las preferencias para hijos mayores de edad casados o no casados y la preferencia para hermanos.

Además, los inmigrantes serían inelegibles para cualquier asistencia pública durante cinco años y la inmigración laboral sería sustituida por un sistema de puntuación para solicitar visas de trabajo. El sistema de puntuación es sumamente confuso porque le daría distintos valores a la edad, educación, conocimiento del inglés, salario y otros factores que aún no están definidos. La reforma no aclara que ocurriría con las visas de estudiante, las visas de novio (fiance), las visas de turista y otras visas de no inmigrantes.

Debido a la magnitud de esto y para tener una perspectiva histórica correcta nuestros próximos artículos harán un resumen de la historia de la inmigración desde los comienzos de esta nación.

Durante el siglo 18 y después de la aprobación de la Declaración de Independencia no había restricciones migratorias en las colonias y en la nueva república. La primera vez que el Congreso de los EE.UU. impuso restricciones fue con la aprobación de la ley de naturalización de 1790, la cual establecía requisitos para obtener la ciudadanía,

limitando la misma a personas blancas y libres (“free white persons”) e imponía un período de espera de dos años incrementado a cinco posteriormente para obtener la misma.

Durante las primeras décadas del siglo 19 comenzaron a arribar muchos Católicos por problemas políticos y económicos en sus países de origen. Debido a esto y al influjo de asiáticos en California, durante esta época se formaron movimientos locales en contra de la inmigración de Católicos y personas naturales de China y otras regiones de Asia. La inmigración de China continuó aumentando dramáticamente a mediados del siglo 19 por la pobreza e inestabilidad política prevaleciente en China. El descubrimiento de oro en California también contribuyó a este influjo, ya que había mucha demanda para trabajadores de cualquier nacionalidad. **La historia se repite en nuestros días pero con trabajadores pobres de Latino América.**

Después de la Guerra Civil se aprobó la enmienda 14 a la Constitución estableciendo por primera vez que “todas las personas nacidas o naturalizadas en los EE.UU.” son ciudadanos de este país teniendo derecho a la igual protección bajo las leyes. Esta enmienda a la constitución no benefició a los inmigrantes extranjeros, pues el período del 1875 al 1917 se conoce como el primer período restrictor, cuando el Congreso comenzó a aprobar legislación para controlar la admisión de extranjeros sistemáticamente. Fueron excluidos de admisión los convictos, prostitutas, lunáticos, idiotas y se impuso una tarifa de 50 centavos por extranjero. En el 1882 se aprobó la ley excluyendo la admisión de personas de China, el cual estuvo en vigor por más de 60 años hasta el 1943. Desde el 1885 se controló la admisión de trabajadores extranjeros prohibiendo la admisión de trabajadores para proteger el mercado laboral en este país. **La historia se repite: existen intentos en el Congreso para criminalizar la presencia ilegal.**

Posteriormente, para controlar el flujo migratorio, en el 1891, y a raíz del asesinato del Presidente McKinley en el 1902 por un extranjero de ideología anarquista, en el 1891 y 1903 se aprobaron leyes excluyendo personas por razones de salud, pobreza, anarquismo y otras ideologías políticas. También fueron excluidos de admisión epilépticos y mendigos profesionales, así como niños solos con impedimentos mentales (“feeble minded children”), tuberculosos y personas con deficiencias mentales y/o físicas que no pudieran ganarse la vida.

Debido a la Revolución Industrial, del 1900 al 1920 arribaron más de 20 millones de inmigrantes, pero el Congreso continuó imponiendo más restricciones al flujo de inmigrantes, particularmente de Asia. En el 1917 se aprobó una ley excluyendo de admisión a personas provenientes del área geográfica que se extiende desde Afganistán hasta el Océano Pacífico, con la excepción de Japón y Filipinas. En el 1934 cuando EE. UU. otorgó la independencia a Filipinas se restringió la inmigración de filipinos a 50 por año (sí, cincuenta). Los japoneses podían inmigrar siempre y cuando el gobierno japonés limitara la expedición de pasaportes a un número restringido de trabajadores.

El sistema de cuotas comenzó en el 1910, con el propósito expreso de controlar y restringir lo más posible el flujo de inmigrantes a personas provenientes de Europa occidental. El sistema de cuotas aprobado en el 1924 y la Gran Depresión tuvieron el efecto de reducir enormemente el flujo migratorio. **La historia se repite: si continúa el deterioro de la economía norteamericana es probable que disminuya el flujo de inmigrantes.**

Durante este período las autoridades de inmigración deportaron medio millón de mexicanos-americanos, incluyendo muchos que eran ciudadanos americanos por nacimiento, al amparo de un programa denominado como campaña de repatriación (“repatriation campaign”). **La historia se repite: las deportaciones están aumentando actualmente sustancialmente.**

En nuestro próximo artículo haremos un resumen histórico del desarrollo de las políticas y leyes de inmigración desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta el presente.

[Ricardo Skerrett es abogado de inmigración. Visite su página de Internet www.ricardoskerrettimmigration.com o llame para una consulta inicial al 239-936-0800.]